



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 21 de febrero de 2014.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Dn. Carlos Gustavo Peralta
Su Despacho:

Nos dirigimos a Usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) Ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia y en particular al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el siguiente Pedido de Informe, referido a la implementación del Programa Nacional "Más Cerca"

A modo de introducción diremos que de acuerdo a la información de medios periodísticos, se da a conocer una importante demora en la transferencia de fondos del programa "Mas Cerca", a pesar de que existen convenios firmados entre partes desde el mes de julio del año 2013. Esta demora en la recepción de los fondos por parte de los municipios genera un grado de preocupación como así también una imposibilidad de previsión por parte de los municipios involucrados.

Este incumplimiento por parte de la provincia en el compromiso asumido imposibilita la concreción de obras ya anunciadas, y además no podemos dejar de lado el aumento de precios en los materiales de construcción, lo que como consecuencia genera un aumento en los costos totales y que incluso el monto de transferencia debido no llegaría a absorber, poniendo en peligro la concreción de las obras acordadas.

Autores: Cristina URÍA, Francisco Javier GONZALEZ, Leonardo Alberto BALLESTER y Héctor Hugo FUNES.

Acompañantes: Alejandro Betelu, Adrián Casadei y Daniela Beatriz Agostino.

Es por ello que venimos a presentar ante el Poder Ejecutivo Provincial, y en particular al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el siguiente pedido de informes:

- a) Informe de forma detallada cual es la operatoria de funcionamiento del programa, en cuanto a la intervención del Gobierno de la Provincia de Río Negro en el mismo.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- b) Informe y acompañe detalle de obras autorizadas, por municipio, monto autorizado y monto transferido al día de la fecha.
- c) Informe y acompañe comprobantes de las transferencias recibidas por la Provincia, durante el año 2013 y el presente año.
- d) Informe y acompañe comprobantes de las transferencias realizadas durante el año 2013 y el presente año desde la Provincia a los Municipios.
- e) Acompañe detalle de obras en evaluación, por municipio, y montos de las mismas.
- f) Acompañe detalle de la cuenta de recepción de los fondos, con fechas, ingresos y egresos, y en este último caso, indique destinatario de los fondos.
- g) Informe si los fondos mencionados recibidos por la Provincia, fueron utilizados para la cobertura de gastos corrientes del Gobierno Provincial, durante el año 2013 y el transcurso del presente año. Adjunte comprobantes y/o planillas en caso de corresponder.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a pedido de los señores legisladores Cristina URÍA, Francisco Javier GONZALEZ, Leonardo Alberto BALLESTER, Héctor Hugo FUNES, Alejandro BETELU, Adrián CASADEI y Daniela Beatriz AGOSTINO; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a la información de medios periodísticos que da a conocer una importante demora en la transferencia de fondos del programa "Más Cerca", a pesar de que existen convenios firmados entre partes desde el mes de julio del año 2013. Esta demora en la recepción de los fondos por parte de los municipios genera un grado de preocupación como así también una imposibilidad de previsión por parte de los municipios involucrados.

Este incumplimiento por parte de la provincia en el compromiso asumido imposibilita la concreción de obras ya anunciadas y además no podemos dejar de lado el aumento de precios en los materiales de construcción, lo que como consecuencia genera un aumento en los costos totales y que incluso el monto de transferencia debido no llegaría a absorber, poniendo en peligro la concreción de las obras acordadas. Por ello se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. En forma detallada, cuál es la operatoria de funcionamiento del programa, en cuanto a la intervención del Gobierno de la Provincia de Río Negro en el mismo.
2. Detalle de obras autorizadas, por municipio, monto autorizado y monto transferido al día de la fecha.
3. Comprobantes de las transferencias recibidas por la provincia, durante el año 2013 y el presente.
4. Comprobantes de las transferencias realizadas durante el año 2013 y el presente, desde la provincia a los municipios.
5. Detalle de obras en evaluación, por municipio y montos de las mismas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

6. Detalle de la cuenta de recepción de los fondos, con fechas, ingresos y egresos, y en este último caso, indique destinatario de los fondos.
7. Si los fondos mencionados recibidos por la provincia, fueron utilizados para la cobertura de gastos corrientes del Gobierno provincial, durante el año 2013 y el transcurso del presente año. Adjunte comprobantes y/o planillas en caso de corresponder.

VIEDMA, 24 de febrero de 2014.